

---

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/2/2022

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós y con fundamento en lo establecido en los artículos: 31 y 34 fracciones VI y VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Ley); 2 fracción I, 11 fracción I, inciso b, 22, 33, 34, 35, 36, 37, y 39 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de agosto de 2015 y sus modificaciones; artículos 4, 7 fracción VII, 13, 17, 18, 19 y 21, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), aprobado por la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) en la Cuarta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 16 de julio del 2015; y atendiendo a lo dispuesto en el *“Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”* emitido por la Secretaría de Salud y el *“Acuerdo por el que se emite el plan para la continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia”* publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y 3 de agosto de 2020, respectivamente, se reunieron de manera presencial en el salón “Gilberto Rincón Gallardo”, ubicado en el primer piso de las instalaciones de este Consejo (Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600) en la Ciudad de México y de manera virtual, mediante la plataforma informática Zoom: la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred (Asamblea); la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación, y Encargada del Despacho de la Presidencia del Conapred, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto; las personas integrantes de la Asamblea y demás personas cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del Conapred, en su carácter de Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, siendo las diecisiete horas con once minutos, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, procedió a pasar lista con la finalidad de verificar el quórum legal para celebrar la sesión de la Asamblea y confirmó la existencia de éste. La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**,

declaró la existencia del quórum e inició la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto, estando presentes las siguientes personas:

<b>INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA (ASISTENCIA DE FORMA PRESENCIAL)</b>	
Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi	Lic. Amaranta Gómez Regalado
Dr. Jesús Rodríguez Zepeda	Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
<b>INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA (ASISTENTES DE FORMA VIRTUAL)</b>	
Dr. José Antonio Guevara Bermúdez	Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin
Dr. Miguel Concha Malo	Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín
<b>PERSONAS INVITADAS HONORARIAS (ASISTENCIA DE FORMA PRESENCIAL)</b>	
Dra. Elena Azaola Garrido	
<b>PERSONAS INVITADAS HONORARIAS (ASISTENCIA DE FORMA VIRTUAL)</b>	
Dra. Celia Del Palacio Montiel	
<b>PERSONAS FUNCIONARIAS DEL CONAPRED</b>	
Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando	Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite
Lic. Ricardo Moreno Tenorio	Mtro. Enrique Ventura Marcial

A continuación, la Presidenta de la Asamblea presentó el Orden del Día que se atendería en la sesión, como se muestra a continuación:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2022), celebrada el 24 de febrero de 2022.
4. Conclusión el 12 abril de 2022 del primer periodo de tres años de Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, como integrantes de la Asamblea Consultiva; de ser el caso, solicitar ratificaciones o nuevos nombramientos a la Junta de Gobierno.
5. Discusión sobre la persona que Sergio Peñaloza sugiere para sustituirle.

6. Definición de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021 y 2022.
7. Diálogo con Marion Reimers sobre el tema de las futbolistas profesionales de la LMX Femenil respecto del tema de los topes salariales mencionados en la resolución del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica contra la Federación Mexicana de Fútbol Asociación A. C. y varios clubes de fútbol.
8. Información sobre la culminación del segundo periodo de tres años de Mariclaire Acosta Urquidi, Haydeé Pérez Garrido, Mario Luis Fuentes Alcalá, José Antonio Guevara Bermúdez y Amaranta Gómez Regalado, como integrantes de la Asamblea Consultiva, el 12 de agosto de 2022.
9. Conclusión el 12 de agosto del primer periodo de tres años de Leticia Bonifaz Alfonso y Patricio Solís Gutiérrez como integrantes de la Asamblea Consultiva.
10. Seguimiento a los acuerdos.
11. Asuntos generales.

### **Desarrollo de la sesión de trabajo**

Antes de iniciar la sesión, la **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** dio la bienvenida a las personas asistentes a las nuevas instalaciones del Conapred a una sesión semipresencial o híbrida. Comentó que en la sesión estaba presente Mónica González Portillo, quien en ese momento era una de las tres candidatas a la Presidencia del Conapred. Asimismo, indicó que la sesión sería grabada para fines de la elaboración del acta correspondiente, y solicitó a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter informar respecto de la forma en que se votarían los acuerdos en esta sesión.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que, de conformidad con el artículo 36 del Estatuto, la Presidenta e integrantes de la Asamblea, tendrían derecho a voz y voto, y las personas invitadas honorarias, la persona titular de la Presidencia del Conapred y la Secretaria Técnica de la Asamblea, sólo derecho a voz. Por ello, al momento de la aprobación de los acuerdos se preguntará directamente a las personas integrantes de la Asamblea el sentido de su voto, para agilizar el conteo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció a las personas presentes su asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Consultiva del Conapred y procedió a atender el Orden del Día. De igual manera dio la bienvenida a Mónica González Portillo a la sesión.

### **1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, verificó el pase de lista con apoyo de la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto; 4, fracciones I y II, y 13 del Reglamento.

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, informó que junto con la convocatoria a la sesión fueron enviados el Orden del Día y los anexos correspondientes, por lo cual solicitó la dispensa de su lectura. En este sentido preguntó si alguien requería presentar algún asunto general en la sesión. Sin comentarios, y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre el Orden del Día, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, procedió a declarar la aprobación del Orden del Día de manera unánime, en los términos que fueron señalados en esta sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto; 9, fracción IV y 16 del Reglamento.

A continuación, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2022), celebrada el 24 de febrero de 2022.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, toda vez que fue enviada junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción IV del Reglamento, sin que se hayan recibido comentarios al respecto; no obstante, preguntó si en ese momento se deseaba hacer alguna observación.

-----

Sin comentarios que atender y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre el contenido del acta de referencia, procedió a declarar su aprobación de manera unánime en los términos que fue enviada como anexo a la convocatoria, y se tuvo por aprobado el punto del Orden del Día, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto y 9, fracción VI, del Reglamento.

Enseguida, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

**4. Conclusión el 12 abril de 2022 del primer periodo de tres años de Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, como integrantes de la Asamblea Consultiva; de ser el caso, solicitar ratificaciones o nuevos nombramientos a la Junta de Gobierno.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, explicó que tuvo la oportunidad de conversar con Pedro Sergio Peñaloza Pérez antes de la sesión ordinaria de febrero del presente año; a pesar que ambos buscaron algún momento para reunirse y conversar respecto de la finalización del primer periodo de tres años de Sergio Peñaloza como Asambleísta, las agendas no pudieron coincidir toda vez que sus tiempos de trabajo como Diputado Federal estaban saturados. Sin embargo, pudieron dialogar sobre la posibilidad de que Sergio Peñaloza propusiera a alguna persona para ser contemplada como candidata a la lista de propuestas de la Asamblea para el lugar que él dejó vacante.

En este sentido cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, para presentar brevemente el tema señalado.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, informó que el Estatuto Orgánico del Conapred señala que las y los asambleístas cuya conclusión se aproxime, y sea su intención continuar ejerciendo su cargo honorífico, deberán manifestarlo, y en todo caso la Asamblea acordaría la continuidad, y finalmente se sometería a aprobación de la Junta de Gobierno la ratificación correspondiente.

Explicó que durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2022, celebrada el pasado 24 de febrero, la Asamblea decidió posponer la discusión de este tema, debido a que a Pedro Sergio Peñaloza Pérez no le había sido posible asistir. Sin embargo, las otras dos personas que se encuentran en el mismo caso de finalización de primer periodo -Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah- sí estuvieron presentes, y en aquella ocasión

expresaron que estarían dispuestas a continuar por un segundo periodo de tres años, siempre y cuando la Asamblea así lo decida.

En este orden de ideas, la Licenciada Rivera Monter presentó la propuesta de acuerdo que se señala a continuación: “Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la continuidad en el cargo de asambleístas de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, por un segundo periodo de tres años, con efectos retroactivos a partir del 13 de abril de 2022 y hasta el 13 de abril de 2025. Asimismo, solicitan al Conapred que someta a aprobación de su Junta de Gobierno la ratificación correspondiente, por un segundo periodo de tres años.”

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí** agradeció la presentación del tema y la propuesta de acuerdo y solicitó a las personas integrantes de la Asamblea emitir su votación, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto y 4, fracción VIII del Reglamento y solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, a favor; Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, a favor; Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, a favor; Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, a favor; Doctor José Antonio Guevara Bermúdez, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, Presidenta, que se contaba con la unanimidad de votos a favor de las personas presentes.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, Presidenta**, agradeció el conteo de los votos danto por aprobado el siguiente acuerdo:

**Acuerdo AC/4/2022. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la continuidad en el cargo de asambleístas de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, por un segundo periodo de tres años, con efectos retroactivos a partir del 13 de abril de 2022 y hasta el 13 de abril de 2025. Asimismo, solicitan al CONAPRED que someta a aprobación de su Junta de Gobierno la ratificación correspondiente, por un segundo periodo de tres años.**

Sin más comentarios, se procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

## 5. Discusión sobre la persona que Sergio Peñaloza sugiere para sustituirle.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, Presidenta**, explicó nuevamente que tuvo la oportunidad de conversar con Pedro Sergio Peñaloza Pérez respecto de la persona que él sugirió para ser contemplada como candidata a la lista de propuestas de la Asamblea para el lugar que dejó vacante.

Señaló que lamentablemente a Sergio Peñaloza no le había sido posible estar presente en esta sesión, sin embargo, él había sugerido contemplar a Rosa María Castro Salinas para la lista de personas propuestas para un primer periodo de tres años. Por lo anterior solicitó a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, dar lectura a la síntesis de la persona propuesta.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, dio lectura a la síntesis curricular como se muestra a continuación:

### **Rosa María Castro Salinas**

*“Soy afortunada e irreverentemente negra, orgullosamente afromexicana activista, luchadora social y feminista afromexicana, trabajo por los derechos, la igualdad y el empoderamiento emocional, intelectual, económico, cultural y político de las mujeres negras, indígenas, mestizas, rurales, campesinas, pescadoras y todas nosotras las mujeres de Oaxaca y de México. Me reivindico como mujer negra, reivindico mi melanina.”*

- ✓ *Maestra en Administración de Negocios por la Universidad Autónoma de Guadalajara.*
- ✓ *Licenciada en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Oaxaca.*
- ✓ *Diplomada en el Programa “Emprendedores por el Instituto Tecnológico de Monterrey.*
- ✓ *Carrera Técnica en Periodismo, por la Escuela de Periodismo “Carlos Septién García, CDMX.*
- ✓ *Diplomada en Relaciones Públicas e Imagen Corporativa por la UNAM.*
- ✓ *Diplomada en “Género y Política”, por el Instituto de la Radio Mexicana Seminario: Empoderamiento político de las mujeres de Izquierda, Impartido por la Dra. Marcela Lagarde.*
- ✓ *Diplomada en “Fortalecimiento de Liderazgos femenino”, por la UNAM.*

- 
- ✓ *Certificada en el primer nivel en la Internacional para Meta Coaching.*

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció la lectura de la síntesis curricular, y cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, para explicar lo que procede en esta situación.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, explicó que, como se señala en el Orden del Día, más adelante durante la presente sesión se atendería el tema de las “cinco o más vacantes” en la Asamblea a partir del 12 de agosto de 2022. En este punto precisó que existían dos opciones a seguir:

- La primera es que la Asamblea Consultiva apruebe la creación de un “Grupo de Trabajo” para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en dicho colegiado y, en ese sentido, se apruebe la incorporación de Rosa María Castro Salinas a la lista señalada para ser contemplada para un primer periodo de tres años, con base en el “Lineamiento para el proceso de selección de personas integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred”, aprobado por la propia Asamblea y se solicite que, en caso de haber más propuestas para ese lugar vacante, le sean enviadas a la Secretaria Técnica a más tardar el 31 de mayo 2022.
- La segunda es que las y los integrantes de la Asamblea decidan aprobar sin la intermediación del Grupo de Trabajo, el nombramiento de Rosa María Castro Salinas y solicitar al Conapred que, durante la siguiente sesión de la Junta de Gobierno se someta a aprobación este nombramiento para un primer periodo de tres años.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** comentó que Rosa Maria Castro Salinas, quien recientemente ha estado coordinando un diplomado sobre el tema de personas afrodescendientes para América Latina y el Caribe, cubre ampliamente con el perfil, su nivel de incidencia es importante y es una voz conocida; y agregó que en la Asamblea continúa rezagado el tema de las personas afrodescendientes.

Asimismo, considera como buena señal que haya sido el propio Sergio Peñaloza quien la haya propuesto; considera que, aunque le parece que sería



-----  
idóneo que se aprobara su postulación de manera directa ese mismo día, aceptaría cualquiera de los dos escenarios que la Asamblea decida.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció a la Licenciada Amaranta Gómez su intervención y preguntó si Sergio Peñaloza había presentado de manera formal su decisión de dejar la Asamblea.

**Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** respondió que sí.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, preguntó a las y los Asambleístas si estaban de acuerdo en realizar una votación directa en ese momento.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** externó que compartía la opinión sobre las capacidades de Rosa María Castro, pero prefería respetar el “Lineamiento para el proceso de selección de personas integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred” y seguir con los procedimientos establecidos por la propia Asamblea mediante la creación de un Grupo de Trabajo, para que la llegada de Rosa María Castro al órgano ciudadano sea transparente, en plenitud y no pareciera que asumía el cargo sólo por la voluntad de quien la había propuesto.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** comentó que el perfil de la candidatura es espectacular y las palabras de reconocimiento que expresó la Licenciada Amaranta Gómez le convencen. Sin embargo, en el mismo sentido de lo expresado por el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, considera que la urgencia no debe obviar los procedimientos y las reglas de las decisiones que se tienen que tomar.

En ese sentido, considera que se debe respetar el procedimiento ya establecido el cual no se debe anular, por lo que apoya la idea de un procedimiento pausado y apegado a las reglas, mediante la creación de un Grupo de Trabajo, en el cual se incorpore la candidatura de Rosa María Castro Salinas en la lista con el resto de personas que suplirán a quienes concluyen sus periodos como asambleístas.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** comentó que cualquiera que sea la decisión de la Asamblea estaría de acuerdo, sin embargo, reiteró que Rosa María Castro cubre ampliamente con el perfil y debe permanecer en la lista de futuras personas asambleístas. Reitera que está de acuerdo con lo señalado por el Doctor Rodríguez Zepeda de respetar el “Lineamiento para el

-----  
proceso de selección de personas integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred” y seguir con lo ya establecido por la propia Asamblea.

La **Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin** se sumó a lo comentado por Amaranta Gómez Regalado, respecto de las capacidades de Rosa María Castro.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, preguntó cuál sería el procedimiento para integrar el Grupo de Trabajo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** explicó que se debe aprobar un acuerdo de creación de un “Grupo de Trabajo” para preseleccionar propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en dicho colegiado y en ese sentido se apruebe la incorporación de Rosa María Castro Salinas a la lista general.

Agregó que la Asamblea Consultiva elegiría -más adelante durante la sesión- quiénes formarían el Grupo de Trabajo para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea, con objeto de facilitar la dinámica de las sesiones de este órgano colegiado; dicho Grupo estaría integrado por cuatro personas asambleístas en activo, incluida la persona que presida la Asamblea, más la persona que presida el Conapred y, en su ausencia, por la persona que ocupe la Secretaría Técnica de la Asamblea.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció los comentarios y solicitó a las personas integrantes de la Asamblea emitir su voto, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto y 4, fracción VIII del Reglamento, respecto del siguiente acuerdo: “Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprueban la creación del Grupo de Trabajo para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea Consultiva. Asimismo, se aprueba la incorporación de Rosa María Castro Salinas a la lista señalada para ser contemplada para un primer periodo de tres años, con base en el “Lineamiento para el proceso de selección de personas integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred, y se solicita que, en caso de haber más propuestas para este lugar vacante, le sean enviadas a la Secretaria Técnica a más tardar el 31 de mayo 2022”

Por lo tanto, solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, a favor; Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, a favor; Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, a favor; Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, a favor; Doctor José Antonio Guevara Bermúdez, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta, que se contaba con la unanimidad de votos a favor de las personas presentes.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció el conteo de los votos danto por aprobado el siguiente acuerdo:

**Acuerdo AC/5/2022. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprueban la creación del Grupo de Trabajo para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea Consultiva. Asimismo, se aprueba la incorporación de Rosa María Castro Salinas a la lista señalada para ser contemplada para un primer periodo de tres años, con base en el “Lineamiento para el proceso de selección de personas integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred, y se solicita que, en caso de haber más propuestas para este lugar vacante, le sean enviadas a la Secretaria Técnica a más tardar el 31 de mayo 2022.**

Sin más comentarios, se procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

## **6. Definición de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021 y 2022.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, informó que durante la Primera Sesión Ordinaria 2022 de esta Asamblea, realizada el 24 de febrero, se acordó formar un Grupo de Trabajo integrado por ella misma, Miguel Álvarez Gándara y Amaranta Gómez Regalado, que se encargaría de plantear una estrategia de promoción y difusión de dichos Reconocimientos, estimando la entrega de los años 2021 y 2022 en un solo evento.

Explicó que por cuestiones de trabajo el Grupo no se había podido reunir hasta hacía unos días y, derivado de esos trabajos, se logró integrar una lista, la cual fue enviada a la Asamblea como alcance a la convocatoria, misma que contenía los perfiles de las personas e instituciones que sería sometida a

-----

discusión y votación para definir a las personas u organizaciones que recibirían los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación correspondientes a 2021 y 2022.

Informó que a continuación se proyectaría un video que mostraría a las personas e instituciones que habían sido ganadoras de los reconocimientos en sus diversas categorías, desde el 2006 y hasta el 2020.

Al finalizar el video referido, la **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** reiteró que del Grupo de Trabajo surgió la lista de propuestas de perfiles de personas e instituciones, además de una propuesta de fecha para el evento de entrega, siendo ésta el 21 de julio de 2022.

Añadió que, derivado de comunicaciones con el Conapred y debido a la austeridad presupuestaria, se informó a la Asamblea que no habría recursos para la realización del evento, sin embargo, se buscan opciones de espacios gratuitos para realizarlo, además de estar pendiente la elaboración del programa correspondiente.

Respecto de la lista de propuestas explicó que se revisaron los perfiles, entre los que resaltan diversos temas, como el de migración, personas con discapacidad, mujeres, diversidad religiosa, diversidad sexual y racismo y les sugirieron dos escenarios:

- a) Pensar en equilibrar los temas para que hubiera representatividad de todos los grupos posibles; o
- b) Decidir un solo tema en todos los rubros y tratar de posicionarlo, pensando en las prioridades y las urgencias coyunturales.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que el 25 de mayo había enviado a la Asamblea la normatividad en torno a dichos Reconocimientos, así como las propuestas de perfiles de personas e instituciones que habían resultado preseleccionadas por el Grupo de Trabajo mismas que, en su conjunto, se estaban proyectando en pantalla:

La **Doctora Elena Azaola Garrido** expresó que su propuesta de incorporar la candidatura de la Maestra Gabriela Warkentin de la Mora, fue para resaltar la labor de las personas periodistas, porque además de ser una persona sensible a todos los temas de discriminación, sería positivo que recibiera el Reconocimiento Nacional en representación de todas las personas periodistas asesinadas. A continuación, se proyectaron las diferentes propuestas.

---

Propuestas para la categoría al Reconocimiento Nacional.

- José A. Aguilar.
- Rocío Suárez.
- Las Patronas.
- José Raúl Vera López.
- Gabriela Warkentin de la Mora.

Propuestas para la categoría al Reconocimiento Institucional.

- Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual.
- Fundación Arcoíris.
- Centro de Servicios SER, A. C.
- Centro de estudios para el desarrollo rural, promoción y desarrollo social
- Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A. C.
- Centro de Autonomía Personal y Social, CAPYS, A. C.
- Colectivo Iglesias por la Paz.
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.

Propuestas para la categoría al Reconocimiento Internacional.

- Robin Hoover.
- Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.
- Colectivo feminista LasTesis.

Propuestas para la categoría al Reconocimiento Póstumo.

- Martha Sánchez Néstor.
- Helda López Encino.
- Nawal El Saadawi.
- Pedro Pantoja Arreola.

Se explicó que se entregaría a las personas con derecho a voto un formato para agilizar la votación de manera presencial; para quienes participaron de manera virtual mediante la plataforma Zoom, les solicitó hicieran llegar sus votaciones por medio del chat para contabilizarlas y posteriormente sumarlas e integrar los resultados, en el entendido de que cada persona debía elegir al menos dos propuestas de cada categoría, debido a que los Reconocimientos corresponden a los ejercicios 2021 y 2022.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, Presidenta**, comentó que por el momento el Grupo de Trabajo para el tema de los Reconocimientos estaba operando con tres personas Asambleístas, además de la Maestra Irasema

-----

Yazmín Zavaleta Villalpando y la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, sin embargo la invitación estaba abierta en caso de que alguien más guste integrarse. Finalmente solicitó a la Maestra Zavaleta Villalpando y la Licenciada Rivera Monter informar acerca de los avances de seleccionar un lugar para realizar el evento.

La **Maestra Irasema Yazmín Villalpando Zavaleta** señaló que una de las cosas que se planteó en la reunión del Grupo de Trabajo, fue que no había presupuesto debido a las restricciones legales y presupuestales para financiar el pago de una sede, toda vez que desde hacía dos años la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya no otorgaba presupuesto para eventos. Sin embargo, el Conapred buscó el apoyo de la Secretaría de Cultura para conseguir alguna sede sin costo; al momento se estaba a la espera de recibir respuesta.

También se contactaría a una persona de la Secretaría de Bienestar de la Ciudad de México, para saber si se podría conseguir algún lugar para realizar el evento. Y otra opción es buscar alguno de los salones de la Secretaría de Gobernación, en las instalaciones de Bucareli.

La **Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin** mencionó que, si alguna de esas opciones no se concretara, ella podría buscar un espacio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como el Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, o algún otro espacio universitario.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí** agradeció la propuesta, y preguntó si estaban de acuerdo en que la fecha de la ceremonia del evento fuera el 21 de julio de 2022, a las 17.00 horas.

La **Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin** informó que el periodo vacacional para la Universidad Nacional Autónoma de México es del 4 al 22 de julio de 2022.

La **Maestra Irasema Yazmín Villalpando Zavaleta** comentó que, si se complica la fecha propuesta, ésta se podría adelantar, aunque sería mejor si se retrasa, porque eso facilitaría la logística.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** comentó que esas fechas coinciden también con los periodos vacacionales del Poder Judicial, que al parecer son las últimas semanas de julio y, aunque no están directamente relacionados con ese poder, considera que en el evento habría menos personas de ese sector que pudieran asistir a la entrega.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció los comentarios y, en ese sentido, propuso que, teniendo en cuenta lo señalado, se pospusiera para el 4 de agosto de 2022.

Finalmente solicitó se emitieran los votos para definir a las personas u organizaciones que serán ganadoras de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021 y 2022, teniendo en cuenta las indicaciones de la Licenciada Svetlana Rivera Monter para ello.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** informó que se realizaría el conteo de votos emitidos tanto en el chat como en los formatos de votación, de conformidad con los artículos 22, fracción II; 42; 43; 44; 45; 46 y 47 y 48 del Estatuto Orgánico del Conapred para la aprobación de este acuerdo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció el conteo de la votación dando por aprobados los siguientes acuerdos:

**Acuerdo AC/6/2022.** Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021, en sus cuatro categorías, como se indica a continuación:

- ✓ Reconocimiento Nacional 2021 para: Las Patronas
- ✓ Reconocimiento Internacional 2021 para: Colectivo Feminista LasTesis
- ✓ Reconocimiento Institucional 2021 para: Fundación Arcoíris
- ✓ Reconocimiento Póstumo 2021 para: Martha Sánchez Néstor

**Acuerdo 7/2022** Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2022, en sus cuatro categorías, como se indica a continuación:

- ✓ Reconocimiento Nacional 2022 para: José Raúl Vera López
- ✓ Reconocimiento Internacional 2022 para: Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica
- ✓ Reconocimiento Institucional 2022 para: Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho
- ✓ Reconocimiento Póstumo 2022 para: Pedro Pantoja Arreola

**Acuerdo AC/8/2022.** Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprueban como fecha para la ceremonia de entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación, correspondientes a 2021 y 2022, el jueves 4 de agosto de 2022

Sin más comentarios, se procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

**7. Diálogo con Marion Reimers sobre el tema de las futbolistas profesionales de la LMX Femenil respecto del tema de los topes salariales mencionados en la resolución del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica contra la Federación Mexicana de Fútbol Asociación A. C. y varios clubes de fútbol.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** informó que, durante la sesión anterior, Miguel Álvarez Gándara propuso realizar una reunión de trabajo con las futbolistas profesionales de la LMX Femenil respecto del tema de los topes salariales mencionados, para expresarles que esta Asamblea no solo está en disponibilidad de escucharlas, sino de actuar para ayudarlas.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que antes de iniciar la sesión tuvo una conversación con Marion Raimers, quien es un canal ideal para dialogar sobre este tema y conocer la problemática, por lo que le externó la preocupación de la Asamblea.

En ese sentido, Marion Raimers explicará cómo funcionan los contratos de futbol femenino, esperando que la Asamblea pueda señalar hasta dónde y cómo puede ayudar en estos temas.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** recordó que el contexto de este tema proviene de la publicación de un informe de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) en el que anuncia una sanción económica por prácticas violatorias de la competencia económica a la FEMEXFUT y a una serie de clubes deportivos, respecto del tope salarial en el caso de las jugadoras de fútbol de la liga que se creó desde el 2016.

Expresó que esa práctica constituyó un acuerdo entre los clubes, que tuvo el objeto y efecto de manipular los precios y salarios de las jugadoras y evitar que los clubes compitieran por su contratación, mediante mejores salarios, lo que no sólo repercutió negativamente en el ingreso de las jugadoras, sino también tuvo como consecuencia ampliar la brecha salarial por razón de género.

Expresó que su propuesta inicial había sido un exhorto de la Asamblea Consultiva para que el Conapred iniciara una queja de oficio respecto al trato



discriminatorio hacia jugadoras de fútbol femenino en México, del que informó la COFECE.

Explicó que la semana previa a esa sesión de Asamblea, en la liga de fútbol profesional de Estados Unidos se llegó a un acuerdo histórico para que los ingresos agregados de la selección varonil y femenil de ese país se repartieran de manera equitativa entre hombres y mujeres. Sin embargo, señaló que ese equipo femenino tiene mejores resultados que el varonil, ya que ellas han sido campeonas al menos en dos ocasiones. Y resulta importante porque no solo se deben tomar en cuenta los beneficios salariales, sino los derivados de publicidad y mercadotecnia.

En el caso mexicano, lo que detectó la COFECE, fue que había mujeres a las que no se les pagaba; solo se les otorgaban gastos de alimentación y, a su parecer, eso es una discriminación, por lo que hay materia suficiente para que el Conapred intervenga.

La **Maestra Irasema Yazmín Villalpando Zavaleta** comentó que en la Primera Sesión Ordinaria 2022 de esta Asamblea, a la que no pudo asistir el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, el Consejo informó que se realizó un análisis por parte del entonces Director General Adjunto de Quejas del Conapred, Maestro Paolo César Flores Mancilla, a partir del acuerdo adoptado de la Asamblea Consultiva, sobre la resolución del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) contra la Federación Mexicana de Fútbol Asociación A. C., y varios clubes de fútbol, emitida el 2 de septiembre de 2021 y, que de dicho análisis, se pudo observar que la COFECE acreditó dos conductas que fueron sancionadas por prácticas contrarias a la debida competencia económica:

1. Los clubes, la liga mexicana y la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) establecieron probables contratos o arreglos con el objeto de segmentar el mercado y obtener una contraprestación a la usanza del “derecho de retención” o “pacto de caballeros”. La práctica consistía en que los clubes retenían en sus inventarios a los jugadores que no tenían contrato vigente en la LMX; en virtud de ello, si había algún interés para contratarlos, debían tener la anuencia del club anterior tras el pago de una contraprestación.
2. Los clubes incursionaron en la LMX Femenil y la FMF, estableciendo topes salariales de carácter mensual a las jugadoras profesionales de fútbol. La FMF conminó a los clubes a aplicar salarios máximos mensuales e incluso se previeron sanciones en caso de incumplimiento. Dicho esquema fue eliminado en 2019.

-----

Sin embargo, debido a los plazos legales y a que la temporalidad de lo sucedido, que excedía de un año, el Conapred ya no tiene competencia para intervenir e iniciar una queja de oficio. No obstante, se solicitó un informe a la Federación Mexicana de Fútbol por la vía de la colaboración, solicitando se indique qué acciones están llevando a cabo para corroborar que no se cometieran ese tipo de conductas ya sancionadas por la COFECE, específicamente la segunda, en donde se prevé una presunción de discriminación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció los comentarios respecto de los antecedentes que llevan a la conversación con Marion Reimers, a quien le dio la bienvenida a la presente sesión de la Asamblea.

La **Maestra Marion Reimers** indica que escuchó las intervenciones de la Asamblea en lo que indudablemente es un tema importante en la agenda y, afortunadamente, en la actualidad forma parte del discurso público. No obstante, considera que es necesario dejar claro que el futbol es punta de lanza muy importante debido a que es el deporte más popular del mundo y en nuestro país.

Sin embargo, explicó que las situaciones de discriminación o de trato no igualitario no solamente existen en el futbol, sino también en otros deportes; es importante entender que esta clase de intervenciones serán necesarias también en otras federaciones, en otros deportes y en otras disciplinas, para tratar de evitar la discriminación en otros deportes que no son tan populares como el futbol.

Señaló que, centrándonos en este deporte en particular, es muy importante hablar de la brecha salarial y de la discriminación en términos económicos y, aunque la Asamblea del Conapred conoce muy bien esos temas, quizá se tratan en otras esferas que no tienen que ver con el deporte.

Esta discriminación es reiterativa y no solo de índole económica; la punta del iceberg y lo que se vuelve más llamativo en el discurso público es la cuestión de la brecha salarial, pero se debe pensar qué sucede con el trato diferenciado en los viajes, qué sucede con los seguros médicos, qué se va a hacer con las futbolistas embarazadas, por qué no hay lugares para que las futbolistas puedan amamantar, por qué nadie se ha preguntado si existen espacios seguros para que las futbolistas que son madres puedan llevar a sus hijos, porque en realidad cuando los hombres están en el terreno de juego nadie se pregunta dónde están sus hijos o sus hijas. En ese sentido ahí

-----  
también hay otras situaciones que se deben tener en cuenta, pero la brecha salarial es la punta de lanza.

Señaló que el fútbol en nuestro país, particularmente, es un negocio de índole privada y por esa razón, los dueños de los clubes pueden hacer lo que les conviene, aunque no lo van a decir de esa manera en la esfera pública; sin embargo, en ese sentido sería importante llevar la discusión a un territorio más fértil, porque el argumento generalmente es que las mujeres no generan el mismo poderío ni el mismo impacto económico que pueden llegar a tener sus contrapartes masculinas, y por eso no se les paga de la misma forma.

Sin embargo, explicó, para generar ese impacto económico, se tendría que pensar cuáles son los horarios de televisión en los que se muestran los partidos de las mujeres, toda vez que un viernes a las doce del día es un horario en el que pocos anunciantes participarían. Por esa razón considera que, en el ámbito del fútbol, es difícil que se genere lo mismo cuando la inversión no es la misma. Desde su punto de vista habría que hablar más de inversiones que de salario, porque los salarios son una consecuencia de las inversiones.

Sí es importante el fútbol, pero considera que se tienen que seguir centrando en otras disciplinas que históricamente han estado abandonadas en nuestro país, que son menos populares, y que pueden llegar a ser muy relevantes; se puede empezar en otras federaciones; pensar en otras áreas de discriminación que no únicamente tienen que ver con lo económico, sino con un trato diferenciado que tiene que ver con viajes, con alimentación, con acceso a las instalaciones y, por supuesto, en la contratación de personal y en las inversiones que existen al interior de esta industria para tener más prevención.

Expresó que existe un cierre de esa brecha, en ese ámbito tan resistente al cambio como puede ser el fútbol, pero ese cierre sucede como una consecuencia lógica del poder económico que comienza a presentar el fútbol, siendo la Liga Mexicana la más potente y mejor organizada de América Latina. Es importante mencionar que existen agentes de cambio importantes al interior de la Federación y de la Liga, personas que trabajan arduamente y que están del lado del cambio.

El gran problema tiene que ver con la brecha deportiva, que también se ve reflejada en la brecha económica, es decir, hay varios clubes que no han apostado por el fútbol femenino, que no tienen un interés genuino en que esto

-----  
suceda, y por supuesto las jugadoras atraviesan por situaciones de discriminación muy importantes. Los clubes que más han destacado son los que más han tenido una apuesta importante por sus jugadoras.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** preguntó si les podía compartir si algún país hubiera hecho algo para reconocerse en materia de igualdad en el fútbol.

La **Maestra Marion Reimers** expresó que es una pregunta compleja, pero reconoce que son muchísimos los países que trabajan en eso, como Estados Unidos, que siempre ha sido punta de lanza importante; actualmente está el tema del nuevo acuerdo colectivo de trabajo y la manera en la que se repartirán los premios, porque la FIFA dio como premio a las ganadoras de la Copa del Mundo de Francia 2019, cuatro millones de dólares, y a los campeones de los hombres recientemente en Rusia 2018, cerca de 80 millones de dólares.

Entonces, lo que se decidió hacer es juntar los premios, tanto de hombres como mujeres, en una misma bolsa que se va a dividir en dos y eso va a terminar beneficiando a los hombres, porque las mujeres en Estados Unidos juegan mejor y son cuatro veces campeonas del mundo y, en cambio, en su rama varonil, Estados Unidos no clasificó al reciente mundial de Rusia.

Otro ejemplo en materia de no discriminación y protocolos contra acoso y hostigamiento es Chile, en donde se ha trabajado de manera cercana con la Federación. En Argentina cada uno de los clubes -algunos más que otros- empiezan a tener unidades que tienen que ver con género y no discriminación; la Asociación de Fútbol de Argentina (AFA) ha empezado un trabajo interesante, porque hay que tener en cuenta que el fútbol argentino tiene una injerencia política muy distinta, o un ámbito político muy distinto al que puede existir en México.

Suecia siempre ha sido un país muy importante para el fútbol de las mujeres y es un lugar en el que muchas mujeres desean jugar, justamente por esas condiciones que son un reflejo de ese país. Inglaterra poco a poco avanza, y hay algunas situaciones de las que se pueden enorgullecer.

España ha logrado un acuerdo colectivo de trabajo para sus futbolistas en donde se contemplan cuestiones del embarazo, la lactancia y otras situaciones que son importantes.

La **Maestra Irasema Yazmín Villalpando Zavaleta** agradeció a la Maestra Marion Reimers tener este diálogo con la Asamblea. Preguntó qué tanto se involucran los organismos de derechos humanos internacionales en el tema del deporte femenino, pensando que una integrante de la Asamblea del Conapred es la Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, integrante del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en ese sentido se pudiera incidir de forma positiva pues se ha visto al fútbol como un negocio y por eso muchas veces los organismos de derechos humanos no se involucran.

Sin embargo, como parte de la política de la ONU, desde hace más de una década se ha podido meter el tema empresarial tanto en la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, como en el Pacto Global de la ONU, que también involucra el tema empresarial y la responsabilidad social.

Señaló que al Conapred, como institución pública, le sirve tener ese tipo de herramientas de marco normativo por el derecho internacional.

La **Maestra Marion Reimers** señaló que desde hace tiempo ha expresado a compañeras feministas la importancia de que el feminismo se empiece a insertar en el fútbol, y que el fútbol se empiece a insertar en el feminismo. Considera que pudiera existir “esnobismo intelectual”, respecto de “por qué meterse en el fútbol”, si quizás es un territorio que está muerto, pero eso es justamente lo que le ayuda al fútbol para seguirse manejando como lo hace.

La FIFA es uno de los organismos más poderosos del mundo y no tiene que reportar cuáles son sus ganancias, ni a qué destina su dinero. Prueba de ello es lo que va a suceder en la próxima copa del mundo, en Qatar, en donde organismos como Amnistía Internacional y otros tantos han denunciado el maltrato a las y los trabajadores que han construido los estadios, pero eso desafortunadamente sucede después de que ya se construyeron.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció la participación a Marion Reimers por compartir su conocimiento y perspectiva sobre el tema de las futbolistas profesionales. Expresó que la Asamblea del Conapred es una puerta abierta en caso de que se requiera algún tipo de apoyo en el marco de las atribuciones de dicho órgano ciudadano. A continuación, preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

---

**8. Información sobre la culminación del segundo periodo de tres años de Mariclaire Acosta Urquidí, Haydeé Pérez Garrido, Mario Luis Fuentes Alcalá, José Antonio Guevara Bermúdez y Amaranta Gómez Regalado, como integrantes de la Asamblea Consultiva, el 12 de agosto de 2022.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, Presidenta**, cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, para presentar brevemente el tema señalado.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, informó que el próximo 12 de agosto de 2022 culminaría el segundo periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva de las siguientes personas:

- ✓ Mariclaire Acosta Urquidí;
- ✓ Haydeé Pérez Garrido;
- ✓ Mario Luis Fuentes Alcalá;
- ✓ José Antonio Guevara Bermúdez, y;
- ✓ Amaranta Gómez Regalado

Explicó que al inicio de la sesión se presentó el “Lineamiento para el proceso de selección de personas integrantes de la Asamblea Consultiva”, el cual contempla la creación de un Grupo de Trabajo para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en dicho colegiado. El Grupo de Trabajo se crea con el objetivo de facilitar la dinámica de selección durante las sesiones de esta Asamblea y estaría integrado por cuatro personas asambleístas en activo, incluida la persona que presida la Asamblea, más la persona que presida el Conapred y, en su ausencia, por la persona que ocupe la Secretaría Técnica de la Asamblea.

Precisó que la lista de personas propuestas como candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea debe ser sometida a aprobación de esta Asamblea, y posteriormente se presentarán a aprobación de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, Presidenta**, agradeció la presentación del tema y preguntó quiénes de las personas presentes deseaban participar en el Grupo de Trabajo, en calidad de integrantes de la Asamblea Consultiva, además de las personas que, en cumplimiento a la norma, debían participar; en su caso como Presidenta de la Asamblea y, en el caso de la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, en calidad de Encargada de Despacho de la Presidencia del Conapred.

De manera voluntaria, se propusieron para integrar este Grupo la Doctora Sandra Silvana Lorenzano Schifrin, la Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda y la Licenciada Amaranta Gómez Regalado.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció la participación de las personas mencionadas, y solicitó a las y los integrantes de la Asamblea emitir su voto, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto y 4, fracción VIII del Reglamento, para “aprobar la creación del Grupo de Trabajo para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea Consultiva. Este grupo de trabajo estaría integrado por Mariclaire Acosta Urquidi, Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Sandra Silvana Lorenzano Schifrin, Leticia Bonifaz Alfonzo, Jesús Rodríguez Zepeda y Amaranta Gómez Regalado. Asimismo, se solicita que las propuestas para ocupar estas vacantes le sean enviadas a la Secretaria Técnica a más tardar el 30 de junio de 2022.”

Por lo tanto, solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, a favor; Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, a favor; Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, a favor; Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Doctora Sandra Silvana Lorenzano Schifrin, a favor; Doctor José Antonio Guevara Bermúdez, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta, que se contaba con la unanimidad de votos a favor de las personas presentes.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi**, Presidenta, agradeció el conteo de los votos danto por aprobado el siguiente acuerdo:

**Acuerdo AC/9/2022. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprueban la creación del Grupo de Trabajo para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea Consultiva. Este grupo de trabajo estará integrado por Mariclaire Acosta Urquidi, Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Sandra Silvana Lorenzano Schifrin, Leticia Bonifaz Alfonzo, Jesús Rodríguez Zepeda y Amaranta Gómez Regalado. Asimismo, se solicita que las propuestas para ocupar estas vacantes le sean enviadas a la Secretaria Técnica a más tardar el 30 de junio de 2022.**

-----  
Sin más comentarios, se procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

**9. Conclusión el 12 de agosto del primer periodo de tres años de Leticia Bonifaz Alfonso y Patricio Solís Gutiérrez como integrantes de la Asamblea Consultiva.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí**, Presidenta, cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, para presentar brevemente el tema señalado.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, informó que, como se comentó, el Estatuto Orgánico del Conapred señala que las y los asambleístas cuya conclusión de periodo se aproxime y sea su intención continuar ejerciendo el cargo, deberán manifestarlo a la Asamblea y este colegiado acordará su continuidad y, de ser el caso, se someterá a aprobación de la Junta de Gobierno para emitir el nombramiento respectivo.

En ese sentido y como se ha hecho en otras ocasiones, se consultó a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso y al Doctor Patricio Solís Gutiérrez sobre su decisión de continuar como asambleístas para un segundo periodo de tres años, para someterlo en primera instancia a consideración de la Asamblea.

Expresó que el Doctor Patricio Solís Gutiérrez manifestó su deseo de continuar en el cargo de Asambleístas, si es que el órgano ciudadano así lo decidía.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, Presidenta**, agradeció la presentación del tema. Primero, felicitó a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso por haber sido elegida durante la 21ª Conferencia de los Estados Parte de CEDAW, el pasado mes de noviembre, en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, como experta independiente para integrar el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); después le solicitó expresar si ha tomado alguna decisión sobre su permanencia como asambleísta.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** expresó que está casi por cumplir sus primeros tres años como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, en donde ha tenido gratas experiencias, tanto por el conocimiento de sus integrantes, como por su calidez y calidad como personas.



Sin embargo, explicó que justamente debido a su nombramiento en la CEDAW, le será complicado participar en ambos espacios, por lo que deja el cargo como asambleísta y agradece la oportunidad que se le brindó de colaborar con las personas que integran la Asamblea Consultiva del Conapred.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, al igual que el resto de las personas presentes, agradeció a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso su participación en la Asamblea durante esos años, en donde tuvieron la oportunidad de constatar su profesionalismo y entrega con la causa de la no discriminación; asimismo, reconoció su participación y valioso esfuerzo por salvaguardar la esencia del Conapred.

En este sentido preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto; al no haberlos, solicitó a las personas integrantes de la Asamblea emitir su voto, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto y 4, fracción VIII del Reglamento para “aprobar la continuidad en el cargo de asambleísta de Patricio Solís Gutiérrez, por un segundo periodo de tres años, a partir del 13 de agosto de 2022 y hasta el 13 de agosto de 2025. Asimismo, solicitan al Conapred que someta a aprobación de su Junta de Gobierno la ratificación correspondiente, por un segundo periodo de tres años.”

Por lo tanto, solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, Secretaria Técnica, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, a favor; Licenciada Amaranta Gómez Regalado, a favor; Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, a favor; Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, a favor; Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Doctora Sandra Silvana Lorenzano Schifrin, a favor; Doctor José Antonio Guevara Bermúdez, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta, que se contaba con la unanimidad de votos a favor de las personas presentes.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, agradeció el conteo de la votación danto por aprobado el siguiente acuerdo:

**Acuerdo AC/10/2022. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la continuidad en el cargo de asambleísta de Patricio Solís Gutiérrez, por un segundo periodo de tres años, a partir del 13 de agosto**

**de 2022 y hasta el 13 de agosto de 2025. Asimismo, solicitan al Conapred que someta a aprobación de su Junta de Gobierno la ratificación correspondiente, por un segundo periodo de tres años.**

Sin más comentarios, se procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

### 10. Seguimiento a los acuerdos.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que el reporte del seguimiento a los acuerdos había sido enviado como parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión. En este sentido, solicitó la dispensa de su lectura y señaló estar a sus órdenes en caso de alguna duda o comentarios al respecto. Este reporte se muestra completo a continuación, para efectos del registro en el acta:

#### Acuerdos en seguimiento al 19 de mayo de 2022.

No.	Descripción	Estatus	Observación
AC/18/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron dirigir un exhorto al Conapred, con la recomendación de iniciar una queja de oficio respecto al trato discriminatorio hacia jugadoras de futbol femenino, por parte de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C.	<b>Cumplido</b>	Durante la 1ª sesión ordinaria 2022 de la Asamblea, el 24 de febrero de 2022, se informaron las conclusiones de la DGAQ del Conapred sobre las acciones implementadas en este caso, respecto de la resolución del Pleno de la COFECE contra la Federación Mexicana de Fútbol Asociación A.C.
AC/1/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron solicitar al Conapred que en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno se incluya, como punto del Orden del Día, la participación de esta Asamblea con el tema de la agenda de migración y la coordinación del trabajo entre el Instituto Nacional de Migración (INAMI) y el Conapred. Asimismo, que el Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, la Lic. Amaranta Gómez Regalado y la Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin elaboren un documento que exprese el sentir de la Asamblea acerca de este asunto y sea presentado en esa sesión	<b>En proceso</b>	La Asamblea Consultiva del Conapred valoró más urgente presentar ante la Junta de Gobierno su <b>posicionamiento ante la iniciativa por la que se pretende extinguir al Consejo.</b>  Por ello, el cumplimiento del Acuerdo AC/1/2022 continúa en proceso.
AC/2/2022	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron recomendar al	<b>En proceso</b>	La DGAQ del Conapred envió una tarjeta informativa como anexo en la

No.	Descripción	Estatus	Observación
	<p>Conapred la realización de un análisis técnico sobre la campaña “La Línea de la Vida” y sus posibles efectos estigmatizantes hacia las personas jornaleras agrícolas por presentarlas como consumidoras de drogas y, de resultar procedente, evaluar la apertura de una queja de oficio. De la misma manera, que la Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio, junto con la Mtra. Haydeé Pérez Garrido, elaboren una carta de la Asamblea Consultiva sobre la problemática que enfrentan las personas jornaleras agrícolas y se dirija a SEGOB, STPS, SSPC y CNDH, entre otras instancias, además de hacerla pública en sus propias redes sociales.</p>		<p>convocatoria a la 2ª sesión ordinaria 2022, sobre las acciones implementadas en este caso.</p>
AC/3/2022	<p>Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron formar un grupo de trabajo que se encargue de plantear una estrategia de promoción y difusión de los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación, estimando la entrega de ambos años, 2021 y 2022, en un solo evento, a mediados de junio de 2022</p>	<b>Cumplido</b>	<p>La Secretaría Técnica del Conapred envió un correo electrónico (el 18 de mayo 2022) para informar sobre la integración del “Grupo de trabajo que se encargará de plantear una estrategia de promoción y difusión de dichos Reconocimientos, estimando la entrega de los años 2021 y 2022 en un solo evento”. Las acciones que se realicen se informarán durante la siguiente sesión de Asamblea.</p>

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la descripción de la Secretaria Técnica, y dio por presentado el punto 10. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.


## 11. Asuntos generales

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta**, informó que se atendería el punto de asuntos generales, por lo que preguntó si alguien deseaba presentar alguno para tratar en la sesión. Sin asuntos generales, agradeció la presencia de las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea y dio por terminada la sesión, instruyendo a la Secretaría Técnica de esta Asamblea para que realice el acta respectiva y recaben las firmas correspondientes; una vez aprobada la misma, que sea publicada en el sitio Web de esta Entidad, de conformidad con el artículo 4, fracción II, del

-----  
Reglamento.-----  
-----

Siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, la Presidenta de la Asamblea, la Encargada del Despacho de la Presidencia del Conapred y las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes. -  
-----  
-----

-----  
Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi  
Presidenta de la Asamblea Consultiva

  
-----  
Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta  
Villalpando  
Encargada de Despacho de la  
Presidencia del Conapred


  
-----  
Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter  
Secretaria Técnica de la Asamblea Consultiva

-----  
Lic. Amaranta Gómez Regalado

-----  
Dr. Jesús Rodríguez Zepeda

  
-----  
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo


-----  
Dr. Miguel Concha Malo

  
-----  
Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin

-----  
Dr. José Antonio Guevara Bermúdez

-----  
Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín

### Personas Invitadas Honorarias



---

Dra. Elena Azaola Garrido

---

Dra. Celia Del Palacio Montiel

